

4. LA PRUEBA DE FUERZA EXTERIOR

Mientras la *prueba de fuerza* cumplía en Madrid, Barcelona, Bilbao o cualquier ciudad española sus primeras etapas —con su cortejo de huelgas, manifestaciones, encierros, cargas policiales, y también de disposiciones gubernamentales «aperturistas» o de acaloradas discusiones en el Consejo del Reino o las Cortes—, otra prueba de fuerza, paralela a la anterior, tenía por escenario el mucho más sosegado de los despachos de las Comunidades Europeas, los rancios salones de las cancillerías occidentales o los reactores de línea que comunican Madrid con cualquier capital europea.

Esta otra prueba de fuerza, sin duda mucho más discreta que la anterior pero no por ello menos importante, ha tenido, en los primeros meses de 1976, multitud de manifestaciones: giras apresuradas de Areilza por las capitales del Mercado Común; delegaciones de los principales sindicatos y partidos europeos viajando a Madrid y a otras ciudades españolas; idas y venidas por Europa de los principales líderes de la todavía ilegal oposición española (en ocasiones coincidiendo con Areilza en el mismo avión o casi cruzándose a la puerta de algún aeropuerto internacional); otros viajes más espectaculares y protocolarios, como el de Kissinger a Madrid para firmar el Tratado de amistad y cooperación entre Estados Unidos y España. Y también protagonistas más anónimos, pero no por ello menos decisivos: por ejemplo, ese ciudadano de no importa qué país europeo que un día se ha desayunado con la noticia de los sucesos de Vitoria, Basauri, Tarragona o Elda...

La prueba de fuerza en el interior tiene una necesaria proyección internacional, al menos por las siguientes razones:

1.^a Porque cualquier desenlace político en Madrid ha de repercutir necesariamente en Europa y en el conjunto occidental.

2.^a Porque España pertenece, cada vez de modo más inequívoco, a lo que comúnmente se conoce por «occidente»: cualquier planteamiento político en Madrid ha de ser interpretado teniendo *además* en cuenta los componentes occidentales que intervienen en él.

3.^a Porque, en virtud de dicha inserción, las dos opciones en presencia —reforma y ruptura— han de disputarse inevitablemente el apoyo internacional como parte de su enfrentamiento en España.

4.^a Finalmente, y de modo mucho más específico, porque uno de los puntos fundamentales de una de las dos opciones en presencia —la «reforma»— consiste en intentar superar las insuficiencias que el franquismo había experimentado desde siempre en el escenario internacional.

El punto de partida

El día 8 de enero el ministro de asuntos exteriores Areilza iniciaba en Barajas la primera de sus «giras europeas», que habrían de llevarle sucesivamente a las distintas capitales de los países miembros del Mercado Común (con la excepción del punto tal vez más problemático: Roma). Con ello se trataba de inaugurar una nueva etapa en la política exterior del régimen; nueva etapa que, si la consideramos aisladamente, equivaldría de hecho —como el profesor Aguilar Navarro ha puesto de relieve— a una *ruptura* con los planteamientos diplomáticos de todos los años precedentes.

Esta situación previa —que constituye a la vez el punto de partida de la prueba de fuerza a escala internacional— consistía en la existencia de una *dualidad contradictoria* en el marco de las relaciones del régimen con el conjunto occidental: unas relaciones cordiales con los Estados Unidos, frente a una oposición (más o menos matizada) al mismo por parte de los diferentes países de la Comunidad Europea.

Si el apoyo norteamericano al franquismo había constituido el punto esencial de su convalidación internacional, el régimen no había obtenido sin embargo —pese a sus esfuerzos desde 1962— algo que deseaba ardientemente, tanto por motivos económicos como políticos: una integración en las instituciones europeas, y especialmente en la Comunidad Económica Europea. El régimen, por razones de índole *política*, se había demostrado incapaz de llevar a cabo tal integración, que rompería dicha dualidad contradictoria abierta en su política exterior. El franquismo tenía que conformarse

con hacer figura de «pariente pobre» de la comunidad occidental, a través de su inserción *por la puerta trasera* a que daban derecho las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

Semejante dualidad no sería finalmente otra cosa que una incomodidad o un factor de inestabilidad si no fuera porque, paralelamente a ella, se había producido una *decantación* de la burguesía española en dos sectores crecientemente contrapuestos: el sector *pro-Mercado Común* y el sector *pro-USA*.

Para la fracción pro-mercadista (que comprendía en lo esencial los sectores exportadores de la economía española y gran parte de la burguesía industrial) la integración en el Mercado Común era algo más que un deseo platónico, sino más bien una casi razón de supervivencia. Por su parte, la fracción pro-USA abarcaba básicamente a los sectores de la burguesía más penetrados por las multinacionales norteamericanas o que habían concluido un determinado «pacto de actuación» con ellas (oligarquía financiera, industrias de base, etc.). Ahora bien, en virtud de la creciente importancia del sector exterior en la economía española y por el hecho de que gran parte de nuestras exportaciones tuvieran como destino «natural» los países del Mercado Común, era prácticamente inevitable (dejando al margen otras razones más estructurales) que el deseo de integración en la Comunidad Económica Europea fuera ganando paulatinamente adeptos.

El riesgo que comportaba tal situación era evidente: la corriente pro-mercadista se podría estructurar en cualquier momento en términos *políticos*, en un sentido *anti-régimen* (ante la incapacidad del régimen por obtener dicha integración). El proyecto de *ruptura democrática* y el conjunto de propuestas de *pactos* interclases que sucesivamente van apareciendo a la luz pública (Junta Democrática, Plataforma de Convergencia Democrática) se basaban precisamente en este análisis: obtener una alianza entre los partidos representantes de la clase trabajadora y ese creciente sector de la burguesía que se decantaba en una dirección anti-régimen, por la incapacidad de éste para instrumentalizar en términos políticos sus intereses económicos. La legitimación del régimen, en cuanto *poder delegado del conjunto de la burguesía española*, estaba a punto de saltar en pedazos.

La reforma, en cuanto *nuevo intento de legitimación del régimen*, se propone, en su actuación internacional, poner término a esas insuficiencias demostradas en el plano exterior y que habían dado origen a la aparición de esa peligrosa fisura. La reforma se propone, en última instancia, *estructurar en un todo homogéneo la inser-*

ción española en la comunidad occidental, inserción que antes se había expresado en los términos contradictorios que hemos señalado. Dicho con otras palabras: ya no bastaba con la inserción a contrapelo de las relaciones bilaterales con U. S. A. y con la caución internacional que Estados Unidos concedía al franquismo. Era la *situación interior* la que demandaba un inmediato desbloqueo de las relaciones con Europa (particularmente deterioradas tras las ejecuciones de septiembre de 1975 y la conmoción popular europea a que dieron lugar) y una perspectiva de integración a plazo más o menos corto en el Mercado Común y el resto de los organismos occidentales y europeos. La prueba de fuerza exterior iba a tener el marco europeo-occidental como privilegiado escenario. Allí se iban a enfrentar los esfuerzos de los reformistas por obtener de modo inmediato ese desbloqueo y las reacciones de los partidarios de la ruptura destinadas a convencer a los europeos de que *nada había cambiado* respecto a la situación original: que el régimen «reformista» seguía siendo simplemente el régimen, y que las posiciones estribaban, como al principio, en un enfrentamiento entre los que tratan de romper con el franquismo y los que se proponen continuarlo. Y, desde otro punto de vista, las oportunidades de apoyo europeo para la ruptura dependían básicamente del grado de fiabilidad que los gobernantes europeos otorgaran a las «promesas reformadoras» de Areilza.

Sin entrar por el momento en las vicisitudes de esta *otra* prueba de fuerza a escala internacional, conviene insistir en las motivaciones que están en la base del planteamiento exterior reformista.

El hecho de que la reforma se proponga paliar las insuficiencias precedentes del régimen franquista en su actuación internacional, no quiere decir que se trate de *romper radicalmente* con los planteamientos anteriores. Más bien la reforma intenta *ampliar la proyección exterior del régimen* en el marco de una operación tan sosegada y calmada a nivel internacional como las medidas reformadoras se plantean en el interior. La manifestación más clara de esto estriba en que el primer acuerdo exterior relevante concluido por el gobierno «reformista» ha consistido en el tratado con los Estados Unidos, que reafirma, desde nuevas perspectivas, las tradicionales relaciones «de amistad y cooperación» del franquismo con la potencia norteamericana.

La reforma, partiendo del *impasse* en que se encontraban los intentos de integración en el Mercado Común, trata de imprimir una nueva dinámica a la política exterior del régimen que le permita concluir en un futuro más o menos próximo dicha integración, sin

por ello romper con los supuestos anteriores: concretamente, con las privilegiadas relaciones con Washington. *Nada, por consiguiente, de ruptura en el frente exterior*; de la misma forma que se pretende una «reforma sin ruptura» en el interior, que permita, en definitiva, la continuación del régimen.

Existe, así, una perfecta concatenación de la política reformista, en sus frentes interior y exterior. Si en el interior la «reforma» surge básicamente como movimiento reflejo, incubado por el mismo régimen, que elimine bazas a la ruptura, en el frente exterior se trata de extender la proyección internacional del régimen, de tal modo que, *sin abandonar los compromisos con los Estados Unidos* (antes bien, reafirmandolos), tal proyección terminará por abarcar la integración en el Mercado Común. Propósito éste tan imposible para muchos como lo sería el proyecto reformista en el plano interior, pero que, en caso de salir adelante, privaría a la ruptura de sus mejores bazas exteriores.

Así se presentaban, pues, las cosas en el inicio de esta otra *prueba de fuerza* exterior. Mientras que la reforma surgía en el interior con el propósito de ahogar en el mismo huevo el proyecto de ruptura, en el exterior se trataba de recuperar la iniciativa para el régimen y de recomponer una situación que había conducido a su *impasse* internacional.

De lo que se trataba, en uno y otro plano, era de hacer posible la continuación del régimen, remozado o reformado.

EL MARCO INTERNACIONAL

La prueba de fuerza exterior, planteada en tales términos en el interior, se ejerce en un marco internacional dinámico, en el seno del cual una y otra opción van a buscar su apoyo exterior, y que a su vez se va a ver afectado por el desenlace español.

Veamos cómo se presenta este marco internacional cuando se inicia la prueba de fuerza en nuestro país y cómo las fuerzas que actúan en su interior se proyectaban en la situación española.

I) El marco general

Hay que comenzar por deshacer un equívoco.

Si bien la prueba de fuerza exterior tiene, por las razones que hemos indicado, su principal escenario en la Europa occidental, ello

no debe hacernos pensar que se trata de un *marco autónomo*: este escenario se encuentra a su vez interpenetrado (en mayor o menor medida según los países) por el imperialismo global norteamericano.

Concretamente, Europa occidental, a través de sus instrumentos de acción económica (Mercado Común, etc.) no se plantea como un imperialismo contrapuesto al norteamericano, sino como una coexistencia de *subimperialismos*, cada uno de ellos interpenetrado en distinta proporción por el imperialismo norteamericano, y que se disputan entre sí la hegemonía a escala comunitaria.

Ello origina dos consecuencias políticas fundamentales:

1.^a Estados Unidos está siempre en condiciones de instrumentalizar en términos políticos esa penetración imperialista, haciendo que la política general europea no resulte *contraria* a su acción imperialista global (actuando generalmente a través de las naciones más dominadas económicamente y más adictas, por consiguiente, a su línea política).

2.^a Europa occidental no plantea sus opciones internacionales como una *unidad*, sino que los planteamientos políticos de cada país pasan forzosamente por la posición que ocupe en el marco de esa disputa hegemónica *interior* y por su grado de penetración por el imperialismo norteamericano.

Cuando se inicia en España la prueba de fuerza, las posturas occidentales, partiendo de este contexto, tienden a decantarse en una triple dirección.

1. Estados Unidos apoya, apadrina o *plantea desde el exterior* la reforma, partiendo de los riesgos que implicaría cualquier otra opción en el conjunto occidental y como carta más factible (pero no la única) de reafirmar su presencia en España.

2. Francia y la Alemania federal (los dos polos de la disputa hegemónica en el seno del Mercado Común) se destacan, *cada una por su lado*, en un decidido apoyo a la reforma, en el marco de esa disputa hegemónica y en cuanto medio de competir con los instrumentos de acción política de que goza el imperialismo norteamericano en nuestro país. En el caso francés importan también las repercusiones de un desenlace rupturista en España en su contexto político interior. Alemania actúa movida igualmente por su creciente papel de correa de transmisión en Europa de la política general norteamericana.

3. En los restantes países del Mercado Común, que o bien cuentan con menos intereses económicos en nuestro país que las burguesías francesas o alemana o bien carecen de la fuerza para tratar

de instrumentalizarlos en términos políticos, priman en su disposición ante la prueba de fuerza en España los *factores políticos*: tanto en relación a su defensa fetichizada de la democracia formal (anti-fascismo) como en función de las eventuales repercusiones del desenlace español en su situación interna.

Veamos con más detalle cómo se plantea esta triple orientación, considerando un doble nivel:

a) Nivel económico (que está en la base de toda opción política).

b) Nivel político (en su doble aspecto: la inserción del «caso español» en la política *exterior* de cada país y las presuntas repercusiones *interiores* de la prueba de fuerza en cada uno de ellos).

Debemos advertir que se trata simplemente de «orientaciones». La actual prueba de fuerza española se inserta, *como un factor más*, en este marco internacional dinámico. Y de su desenlace dependerá, en definitiva, la postura que adopten los distintos países occidentales.

II) Los factores económicos

Desde hace años España es escenario de una disputa norteamericano-europea por ocupar posiciones económicas en nuestro país o desplazarse mutuamente. Aunque las ventajas de punto de partida de los Estados Unidos son inmensas, dicha batalla no es menos real, como podemos advertir en algunas manifestaciones recientes:

— la lucha franco-alemana por la adopción española de su respectivo sistema de televisión en color (finalmente decidida a favor del sistema alemán);

— el comienzo de penetración alemana en el mercado nuclear español, hasta entonces monopolizado por las multinacionales norteamericanas;

— la pugna franco-americana por abastecer de armamento a nuestras fuerzas armadas.

De hecho, esta pugna norteamericano-europea (en la que participan básicamente del lado europeo Francia y la Alemania federal) parece abarcar el conjunto de los sectores ya dominados en nuestro país por las multinacionales yanquis (química, petroquímica y electrónica, como más significativos).

Es esta competición económica la que se encuentra en la base de la carrera hacia Madrid que emprenden —por separado y en franca competencia entre sí— los gobiernos francés y oeste-alemán

(carrera que se hace particularmente visible con ocasión de la asistencia de Schell y Giscard a los actos de exaltación al trono de Juan Carlos, pero que en realidad se había iniciado mucho antes de la muerte de Franco). La *gran debilidad* de los capitalistas franceses y alemanes en esta competición estribaba en que, en contraste manifiesto con su competidor norteamericano, carecían de instrumentos consolidados de acción política en nuestro país que pudieran ejercer a favor de sus intereses económicos.

Las ventajas norteamericanas a este respecto eran aplastantes. Estados Unidos había ejercido, a compás de su penetración económica desde los años 50, un acercamiento político decisivo al régimen franquista. En su caso los niveles político y económico de su penetración en España marchaban en paralelo, cosa que no sucedía (por motivos obviamente políticos) en el caso de los capitalismo francés y alemán.

No existe ninguna duda de que las buenas relaciones políticas de los norteamericanos con el franquismo tenían su reflejo en el campo económico, y que los *instrumentos políticos* marchaban en esa dirección. Nos limitamos a dos ejemplos recientes, en el marco del tratado hispano-norteamericano:

— Según ha revelado McCloskey, jefe de la delegación norteamericana en las conversaciones con España, en su informe ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado que discute la ratificación del tratado, los 450 millones de dólares que éste prevee en concepto de préstamos del Exinbank a empresas españolas, serán destinados a la adquisición por parte de España de centrales nucleares fabricadas en Norteamérica (lo cual, evidentemente, se inserta en la disputa por el mercado nuclear español a que hemos hecho mención).

— Una consecuencia previsible del tratado sería dejar sin efecto un acuerdo de principio concluido con Francia para la provisión a nuestras fuerzas aéreas de 27 aparatos Mirage (*Le Monde*, 25/26-1-76).

Favoreciendo a la opción reforma, las burguesías francesa y alemana esperan recomponer en lo posible tal situación. Ante sus ojos la reforma cobra así el carácter de tendencia surgida *desde el mismo régimen*, por cuya consolidación pueden combatir las ventajas iniciales en relación a *ese mismo régimen* del competidor norteamericano. Y ello explica que estas burguesías se destaquen en un fervoroso apoyo al proyecto reformista, a través de sus representantes gubernamentales.

Si nos atuviéramos al nivel económico, de lo anterior cabría deducir un interés por parte de los Estados Unidos por mantener en nuestro país una postura anti-reforma (esto es, favorecer la involución del franquismo). No obstante, hay factores en contra de dicha opción:

1) Para los Estados Unidos, el inmovilismo carece en España de posibilidades inmediatas.

2) El proyecto reformista pasa en primer lugar, como ya hemos indicado, por una reafirmación de la presencia norteamericana en España.

3) Para los Estados Unidos prima su estrategia global sobre sus intereses económicos en España, y en este sentido una «europeización» española puede ser conveniente en el marco de dicha estrategia. (Veremos más adelante este punto.)

4) La penetración norteamericana en el Mercado Común hace que en ocasiones los intereses «europeos» no sean propiamente *antiamericanos*, sino más bien lo contrario.

Pese a todo, y en el ámbito concreto de esta disputa, no está de más señalar aquí que si bien el tratado hispano - norteamericano expresa la «comprensión favorable» del gobierno estadounidense al objetivo español de integración en el Mercado Común, se cuida muy bien de señalar al mismo tiempo el acuerdo de los dos gobiernos en «la conveniencia de mantener el flujo normal de las inversiones directas procedentes de los Estados Unidos a España».

Y si los tres países citados apoyan decididamente la reforma en España, existe sin embargo una diferencia fundamental entre la postura norteamericana y la de los gobiernos francés y alemán: mientras estos últimos «necesitan» (por las razones que hemos indicado) un triunfo de la reforma, Estados Unidos puede perfectamente jugar otras cartas en nuestro país.

Lo cual significa en última instancia que Estados Unidos está dispuesto a «consentir» en nuestro país *cualquier régimen político que le garantice el mantenimiento de las bases y la inserción española en su dispositivo estratégico global*.

Finalmente, en relación al nivel económico, digamos que en ocasiones los intereses económicos pueden condicionar una posición *contraria* a la homologación europea del régimen español: tal sucede concretamente con Italia, y ello contribuye en buena medida a explicar la posición anti-reforma adoptada por la totalidad de los partidos «constitucionales» italianos, sin excluir el democristiano.

III) Los factores políticos

Junto a este trasfondo económico que «orienta» las posiciones occidentales ante la prueba de fuerza española, se sitúan los *factores políticos*, tanto en relación a los planteamientos exteriores de cada país, como a la eventual repercusión en su situación específica de *lucha de clases* del desenlace de la presente situación en nuestro país.

Veamos cómo se plantean estos factores políticos para los tres grupos de países que hemos delimitado.

1. Estados Unidos. La toma de posición norteamericana respecto a la prueba de fuerza se inserta en el marco de la estrategia global que Norteamérica ejerce actualmente en relación al conjunto europeo occidental.

El propósito básico de dicha estrategia consiste en tratar de *aislar a los partidos comunistas* en ese conjunto y obstaculizar por todos los medios cualquier participación de los mismos en sus gobiernos.

Estados Unidos, en efecto, que orientó entre bastidores la *crisis mundial capitalista*, de manera que sus repercusiones tuvieran lugar principalmente en la Europa occidental (llamada al orden de índole política y a la vez arma imperialista frente a las veleidades «independentistas» de las burguesías europeas), se enfrenta ahora con la *tensión social* originada por esa misma crisis (que se expresa en términos políticos en forma de espectacular avance de los partidos de izquierda en toda el área oeste-europea) y con los riesgos de desmoronamiento de la Alianza Atlántica por su inestable *flanco sur*; situaciones ambas que podrían terminar estructurándose en un *movimiento popular europeo de carácter revolucionario*.

La estrategia norteamericana en esta tensa situación europea consiste en lo esencial en:

1) Favorecer entre bastidores la instalación en la Europa occidental de gobiernos pro-americanos o al menos no opuestos a su orientación política (Schmidt en lugar de Willy Brandt, Giscard en lugar de Pompidou, Wilson en lugar de Heath).

2) Fortalecer la posición de los partidos socialdemócratas subordinados a la línea política del S. P. D. (principal correa de transmisión de que hoy disponen los Estados Unidos en el seno de las formaciones políticas europeas con influencia entre las clases trabajadoras).

3) Tratar de desbaratar las operaciones de unión de izquierda en marcha (presiones sobre Mitterrand a *través* del S. P. D.; posi-

bles presiones sobre el P. S. O. E. de Felipe González por el mismo conducto); lo cual conduciría, en caso de tener éxito, a un efectivo *aislamiento de los partidos comunistas*.

4) Amenazar a los gobiernos burgueses europeos frente a cualquier tentación de participación gubernamental de los partidos comunistas (presiones *directas* sobre los democristianos italianos; proclamaciones sin equívocos y en ocasiones brutales en este sentido de Ford, Kissinger o el general Haig).

5) Propiciar la resolución de los procesos políticos abiertos en los países del sur de Europa antes sometidos a regímenes dictatoriales (Portugal, Grecia, España) en una dirección de *predominio burgués* (Grecia bajo Karamanlis, Portugal tras el «golpe de estado» del 25 de noviembre, España con el gobierno «reformista»).

Este último factor se revela como de primordial importancia en este marco estratégico global: la referida resolución burguesa en los países europeos hoy día más inestables (como consecuencia del *inevitable* proceso de transición desde unas dictaduras militares o personalistas que, por diversas razones, se hacían imposibles de prolongar) eliminaría el principal *foco de contagio* abierto hoy en Europa, el cual podría terminar alcanzando —la famosa «teoría del dominó» de Kissinger— a los países europeos más afectados por la crisis mundial capitalista y más capacitados para instrumentalizar en términos políticos las tensiones sociales resultantes (Italia, Francia y eventualmente Gran Bretaña).

La consecuencia más importante de la inserción española en este dispositivo estratégico norteamericano es que, a los factores que habían determinado la tradicional política estadounidense hacia nuestro país (primacía de los factores económicos y militares, con relativa ignorancia de los planteamientos políticos), se añadía ahora un nuevo componente *político*, derivado del importante papel llamado a jugar por la «prueba de fuerza» española en este tenso panorama europeo.

La opción norteamericana a favor de la reforma procede de este nuevo factor político. Hay que señalar aquí una diferencia de importancia que distingue a España de las *similares* situaciones portuguesa y griega. Mientras que en estos últimos casos se trataba para Norteamérica de recuperar la iniciativa en el interior de un proceso *ya desencadenado*, en el caso español se trataba de *ahogar en el mismo cascarón ese proceso*, de manera que la transición española no pasara por una *ruptura* previa con el régimen dictatorial, sino por una «evolución» orquestada de éste, que mantuviera en lo esencial el *statu quo* existente.

Una evolución «europea» del franquismo, que lo hiciera «homologable» con las democracias formales europeas, que amañara desde el principio la inevitable *prueba de fuerza* planteada en España tras la muerte de Franco, constituiría la mejor forma para los Estados Unidos de arrojar agua fría en el centro mismo de ese foco de contagio abierto en Europa.

Por el contrario, un proceso posfranquista desencadenado y abandonado a su propia inercia (en forma de enfrentamiento político abierto entre régimen franquista *involucionado* y oposición unificada en la *ruptura democrática*) podía ser el factor decisivo que expandiera ese foco de contagio, teniendo en cuenta el valor *simbólico* de nuestro país en Europa desde la guerra civil y su proximidad geográfica y de todo orden a dos de los principales países potencialmente conflictivos (Francia e Italia).

Por otra parte, una «evolución» europea del régimen español (que *mantuviera* el régimen sin rupturas mediante una nueva *legislación* y que habría de comenzar —como así ha sucedido— por la reafirmación de la presencia norteamericana en España) no dejaba de representar ventajas colaterales para los norteamericanos. La «homologación europea» del régimen significaba la inserción española en su marco geopolítico «natural»: la Europa *burguesa* comunitaria. España podría ser incluida en el seno de la estrategia mundial norteamericana sin las *condiciones excepcionales* anteriores (imposibilidad de integración en la O. T. A. N., etc.), derivadas de las resistencias de los gobiernos europeos. Por último, una integración de España en el Mercado Común, que pasaría por la presencia *reafirmada* de Norteamérica en nuestro país, podría ser utilizada por los Estados Unidos como *instrumento de acción imperialista en el seno del Mercado Común*: bien a través de España en solitario, bien por la inserción española en un dispositivo más amplio, que pasaría probablemente por un eje Bonn-Madrid-Washington.

Como se puede ver fácilmente, existe, pues, una *perfecta correspondencia* entre los planteamientos *desde el interior* de la reforma y la estrategia norteamericana en lo que concierne a España: tal vez podría incluso hablarse de un planteamiento *exterior* de la reforma, paralelo a su planteamiento *interior* por parte de la fracción «evolucionista» del franquismo.

Limitándonos a plantear esta hipótesis, lo cierto es que la política norteamericana respecto a España comienza a variar conforme se espesan las incógnitas sobre el posfranquismo y conforme, por otra parte, se aproxima la inevitabilidad de la sucesión de

Franco. (Conforme, a la vez, la oposición se aglutina en la ruptura democrática.) Muestras concretas de esta nueva política son:

— La declaración hispano-norteamericana de 17 de julio de 1974 (que afirma el propósito de los dos gobiernos de coordinar su cooperación defensiva con los sistemas de seguridad existentes en el ámbito atlántico).

— Las gestiones de Ford ante la plana mayor de la O. T. A. N. (Bruselas, mayo de 1975) a favor de una integración de España.

— El Tratado de amistad y cooperación firmado en Madrid el 24 de enero de 1966 (que indica la necesidad de «armonizar» la relación defensiva entre los dos países con «los arreglos de seguridad existentes en el área noratlántica» y declara la «comprensión favorable» norteamericana a los propósitos españoles de integración en el Mercado Común).

Debemos examinar ahora cómo repercute esta toma de posición norteamericana en España en el seno de la sociedad estadounidense y en qué medida las fuerzas en presencia en dicha sociedad pueden condicionar dicha opción política exterior.

Debido a la situación de «letargo» en que se encuentra la lucha de clases en Norteamérica y a la conciencia generalizada en aquel país de que el «bienestar» de que disfruta la mayoría de su población descansa en la existencia de un dispositivo imperialista norteamericano ejercido a escala mundial, el ejecutivo U. S. A. (en cuanto poder delegado de los intereses imperialistas del conjunto de la sociedad norteamericana) se encuentra mínimamente condicionado por su sociedad para decidir la política exterior.

Dicho con otras palabras: no cabe esperar (excepto cuando son los propios ciudadanos U. S. A. los que se encuentran involucrados: caso Vietnam) una *reacción popular* frente a los compromisos exteriores decididos por el ejecutivo, que son interpretados por la mayoría de la población como instrumentos necesarios para el mantenimiento del referido «bienestar».

La única fiscalización posible de la política exterior procede del legislativo. Pero con una particularidad: en el seno de la división de poderes que establece la Constitución norteamericana, éste se limita a ratificar o rechazar lo decidido por el ejecutivo, mientras que la *orientación* general de la política exterior se encuentra exclusivamente en manos de este último.

Es cierto que esa función fiscalizadora ha cobrado nueva amplitud en los últimos tiempos, en base principalmente a los *descalabros* experimentados por los Estados Unidos en su actuación internacional (Vietnam, Camboya, Angola) y a la tendencia a *hermo-*

sear una imagen duramente dañada en el interior y en el exterior por asuntos como el Watergate y por la intervención demasiado descaradamente ilegal en el exterior de determinados órganos del ejecutivo (CÍA en Chile, etc.). Pero lo que no se puede esperar es un cuestionario global por parte del legislativo de la política exterior norteamericana, decidida, diseñada y ejercida por el ejecutivo.

Si insistimos tanto en este punto es porque el tratado hispano-norteamericano firmado en Madrid ha de ser ratificado por el Senado U. S. A. (por una mayoría de dos tercios). Y conviene dejar las cosas bien claras: el Senado puede cuestionar el *procedimiento* seguido para su firma; puede criticar el que se celebre con un régimen que no ha dado hasta el momento pruebas suficientes de superación de su naturaleza dictatorial; tal vez puede añadir condiciones *colaterales* para su ratificación (por ejemplo, el abandono por parte española de su tradicional política anti-israelí, en razón de los intereses que predominan en su seno). Pero ninguna de estas cuestiones concierne al *fondo* del asunto: lo que no hará en ningún caso el Senado es discutir la necesidad o conveniencia para los Estados Unidos de mantener sus bases en España (o de apoyar, por este medio, la opción reformista en nuestro país). *Todo esto son decisiones que corresponden en exclusiva al ejecutivo, y que éste ejercerá en función de la importancia que conceda, dentro de su planteamiento estratégico a escala mundial, a la implantación política y militar norteamericana en España.* Legislativo y ejecutivo U. S. A. son, no se olvide, dos instancias a través de las cuales se desenvuelve la política mundial imperialista norteamericana.

Conviene también señalar que el tratado hispano-norteamericano no afecta al *único* punto que podría hacer discutir al Senado esta responsabilidad del ejecutivo cara a la política exterior, en las circunstancias actuales: el que implicara una ampliación de los compromisos internacionales yanquis, lo que podría derivar en un futuro en una intervención exterior tipo Vietnam o Camboya. Ahora bien, el tratado hispano-norteamericano no contiene ningún compromiso U. S. A. por defender nuestro país ni por atender en cualquier medida a la seguridad española en caso de un ataque exterior; cosa que Kissinger y Ford se han encargado de poner bien de relieve en el trámite de su presentación al Senado.

Todo esto no *predetermina*, sin embargo, la decisión del Senado a favor o en contra de la ratificación del tratado: sobre este marco estructural se insertan inevitablemente las vicisitudes de la prueba de fuerza española, y el desenlace de ella condiciona evidentemente tal decisión. El Senado puede, por ejemplo, expresar sus reticencias

mediante la «cláusula de garantía» de que se hablaba en el momento de escribir estas líneas. Puede exigir, en definitiva, un margen de seguridad respecto a los propósitos reformadores del Régimen con el que se firma. Pero hay que advertir que si el ejecutivo norteamericano se decidió a transformar los anteriores acuerdos con el régimen franquista en tratado (satisfaciendo con ello los deseos en este sentido de gran número de senadores), es porque *creo contar de antemano con dicha seguridad*. Seguridad sin duda proveniente de los contactos Kissinger-Areilza que precedieron a la firma del tratado.

No obstante, en ausencia de una *presión popular* significativa de parte de la sociedad norteamericana, es de prever que las exigencias del Senado serán menores que las de otros gobiernos occidentales, enfrentados a una situación social bien distinta.

2. Francia y República Federal Alemana. Como hemos indicado, son los Gobiernos de estos dos países los que parten, junto con Norteamérica, de una posición más favorable a la reforma en la actual prueba de fuerza española.

A los factores económicos que hemos analizado antes, se unen factores de índole política, no necesariamente los mismos en ambos casos. Su diferencia procede de la distinta situación de lucha de clases en cada país y de su distinto grado de inserción en la estrategia global imperialista norteamericana.

En el caso francés, y desde el punto de vista de la política exterior de su Gobierno, el apoyo al reformismo español parece descansar en su deseo por fortalecer la fracción latina del Mercado Común, pensando en un posible *bloque latino*, a cuyo frente se encontraría Francia, y que combatiría, en términos tanto políticos como económicos, la actual preponderancia de la Alemania Federal en el seno del Mercado Común. La situación que pretende Francia sería más o menos la siguiente, en su expresión política:

— Gobierno reformista en Francia (gaullista-giscardiano-centrista); Gobierno «reformista» en España; Gobierno democristiano o de predominio democristiano en Italia.

Frente a:

— Gobiernos socialdemócratas o de predominio socialdemócrata en el norte del Mercado Común («bloque germano»).

Sin embargo, son los planteamientos interiores los que parecen estar en la base de la orientación francesa (que se expresa, conviene matizar, más en términos de apoyo a la monarquía de Juan Carlos que al concreto Gobierno español). No hay apenas dudas de que un

desenlace en España en términos de ruptura democrática favorecería a la Unión de Izquierdas en Francia, cada día más cerca del poder. Por el contrario, un desenlace «reformista» contribuiría a afianzar a Giscard en un poder que hoy ejerce (por el creciente agravamiento de la lucha de clases y su instrumentalización política por parte de la Unión de Izquierdas) en manifiestas condiciones de fragilidad.

El Gobierno oeste-alemán, por su parte, se encuentra mucho menos urgido por la situación social de su país. (La actual situación alemana se define básicamente por dos factores: una inexistencia práctica de planteamientos de izquierda y una decantación derechista de la socialdemocracia en el poder —en coalición con el partido liberal—, poder que ejerce en cuanto *gestor del capitalismo en crisis*.)

En tales condiciones, son los factores políticos *exteriores* los que orientan al Gobierno alemán a favor del proyecto reformista en España. Señalamos de entre ellos:

- La necesidad para Alemania Federal de fortalecer el inestable flanco sur de la O. T. A. N., organización sobre la que descansa lo esencial del dispositivo defensivo alemán.
- El creciente papel *subimperialista* que practica Alemania Federal en el marco de la estrategia imperialista mundial norteamericana, tanto por esas razones defensivas como por factores económicos en los que aquí no podemos entrar. (Alemania Federal tiende así a reproducir, con mucha mayor fidelidad que, por ejemplo, Francia, los planteamientos del Departamento de Estado norteamericano respecto a la situación española.)
- La función de *correa de transmisión* que practica de modo cada vez más patente el S. P. D. en el poder en relación a los propósitos norteamericanos de aislar a los partidos comunistas en el conjunto oeste-europeo (basta referirse a la actuación alemana en el congreso socialista de Elsinor y a las presiones sobre Mitterrand de que ya hemos hablado).

Digamos, por último, que este apoyo germano-francés a la reforma en España se expresa sin embargo a nivel formal en términos de reserva, contención o prudente espera. Una decantación demasiado manifiesta del Gobierno francés en este sentido provocaría las iras de la oposición francesa, para la inmensa mayoría de la cual la reforma sólo es puro continuismo o simple operación de maquillaje.

En cuanto al Gobierno alemán, la procedencia doctrinal de sus componentes y una posible reacción de parte de los militantes más radicalizados del S. P. D. obliga a guardar en alguna proporción las formas.

Sin embargo, estos matices no impiden una decidida actuación a favor de la reforma por parte de ambos Gobiernos cuando el tema español se ha discutido durante estos meses en las distintas instancias europeas (por ejemplo, en las reuniones del Consejo de Ministros del Mercado Común de 20 de enero y 9 de febrero).

3. Los otros países de la Comunidad Económica Europea. Si en el caso de Francia y la República Federal Alemana la opción pro-reformista de sus Gobiernos aparece sobredeterminada por el interés económico de sus burguesías hacia nuestro país, la situación es bien distinta en el caso de los restantes países del Mercado Común. Como ya hemos indicado, dichos países, o bien están menos interesados por España al nivel económico, o bien carecen de la potencia suficiente para tratar de instrumentalizarlos en términos políticos.

En ellos tiende a primar, entonces, su tradicional actitud en relación al régimen español, y sólo *pruebas decisivas* por parte de éste en una dirección democratizadora les harían variar sustancialmente de postura.

Dichos países se encuentran, por lo demás, menos preocupados (con la excepción de Italia y tal vez Gran Bretaña) por el desenlace de la prueba de fuerza española. Y este «alejamiento» los convierte en *escenario privilegiado de la prueba de fuerza exterior*. Si sus Gobiernos, por una parte, tienden a conceder un matizado interés a las explicaciones de Areilza acerca del proyecto reformista, por otro lado no se niegan en absoluto a escuchar las razones de la ruptura.

De hecho, es en tales países donde la ruptura se ha anotado hasta el momento sus mayores éxitos internacionales. Anotamos los más significativos:

- *Conferencia de solidaridad de las Trade Unions con los trabajadores españoles*, celebrada en Londres dos semanas antes de la vista de Areilza. En ella, el ministro de Trabajo inglés, Michael Foot, declaró su propósito de presionar a su Gobierno para no condescender con Madrid mientras existiera en España un ápice de dictadura.
- *Reunión conjunta de Junta Democrática y Plataforma de Convergencia por invitación del Comité Italia-España* (Roma, 23 a 26 de febrero).

Los representantes españoles fueron recibidos por dirigentes de todos los partidos italianos del «área constitucional», desde el P. C. I. hasta la D. C., unánimes en expresar su oposición a una entrada española en las instituciones europeas mientras subsistan las condiciones actuales. En el comunicado final conjunto se declaraba «el pleno y solidario apoyo» de la delegación italiana «a la lucha de la oposición democrática española». La calurosa acogida dispensada a la oposición española parece que decidió a Areilza a aplazar *sine die* su proyectada escala romana.

Por su parte, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa reunida en Estrasburgo el 29 de enero recomendaba a todos los partidos democráticos de sus países miembros aportar toda la ayuda posible a sus homólogos españoles, con vistas a una futura puesta a punto de las estructuras democráticas en España.

Conviene señalar algunas particularidades de esos países:

a) En el caso de Italia, la extrema fragilidad con que ejercen el poder los representantes democristianos de la burguesía (la situación puede haber cambiado de modo radical cuando el lector lea estas líneas) les ha llevado a decantarse en una posición anti-reforma, por las repercusiones interiores que tendría cualquier otra postura (a ello hay que añadir los intereses *económicos* que más arriba hemos señalado).

b) El Gobierno laborista inglés, pese a su carácter de *gestor del capitalismo en crisis*, se encuentra fuertemente cor "Donado en su toma de posición por la decidida actitud antifranquista del ala izquierda del partido (a veces impregnada de reminiscencias románticas de las Brigadas Internacionales) y de la práctica totalidad de las poderosas Trade Unions. Dichos factores tienden a equilibrar la matizada actitud de Wilson y la mayoría de su gobierno por conceder un *margen de confianza* al proyecto reformista español.

c) Son los países donde el sentimiento antifranquista (reflejo de su antifascismo visceral) unifica prácticamente a todas las clases sociales —Dinamarca, Holanda y tal vez en menor proporción Bélgica— los menos inclinados en principio a conceder al régimen «reformado» cualquier género de caución, pese al interés probablemente en contrario de sus burguesías.

El desarrollo de la prueba de fuerza exterior

La prueba de fuerza exterior, que se proyecta sobre este marco internacional, orientado en un sentido u otro a favor de alguna

de las opciones que se debaten en España, se desarrolla durante los primeros meses de 1976 paralelamente a la prueba de fuerza interior. Su desenlace es por el momento tan incierto como en el caso de la segunda.

En realidad, ni uno ni otro frentes de la prueba de fuerza funcionan como compartimentos estancos. Ambos se condicionan mutuamente, al menos por los siguientes aspectos:

1. Toda medida de reforma en el interior cobra automáticamente el rango de *medio de presión sobre el exterior*; medio, en definitiva, de facilitar esa inserción española no-contradictoria en el conjunto occidental que, según vimos antes, el proyecto reformista pretende. (Esto es lo que ha movido a muchos observadores a entender el proyecto reformista como simple intento de obtener una nueva «imagen internacional» para el Régimen.)

2. Toda medida reformista en el interior está a su vez condicionada por el *grado de exigencia* occidental para consentir la «homologación europea» del régimen que los reformistas tratan de obtener. En tales condiciones, resultaba de capital importancia para la acción reformista en el exterior el que existiera *unanimidad occidental* sobre este punto, o bien determinados gobiernos se encontraran mejor predispuestos que otros para considerar cumplidos los requisitos para dicha «homologación». El hecho de que la situación fuera, como hemos visto, más bien la última, permitía a los reformistas un *juego de tira y afloja*, tanto en el interior como en el exterior: presionar sobre el conjunto occidental a través de los gobiernos mejor predispuestos en principio hacia su proyecto; instrumentalizar las medidas de reforma interior como forma de posibilitar *desde dentro* esa unanimidad occidental a su favor, y a la vez *medir* la reforma interior en función de la exigencia internacional; y, finalmente, tratar de rebajar por todos los medios los *costos políticos* que significarían en el interior esas exigencias internacionales.

(De hecho, ya a todo lo largo de 1975 se observa un movimiento por parte de los gobiernos occidentales más interesados en un «posfranquismo sin traumas» —Estados Unidos, Francia y Alemania Federal— por tratar de rebajar los costos políticos para la «homologación occidental» del franquismo, mientras que, por otra parte, buscan interlocutores válidos en Madrid para poner en marcha la «operación reforma».)

3. La respuesta occidental al proyecto reformista depende básicamente de sus vicisitudes en el interior. Si la reforma se revela impotente en el interior (bien por la resistencia del «bunker», bien

por las imparables tensiones sociales afloradas durante su intento de realización), incluso los gobiernos occidentales mejor predispuestos a favor del proyecto se verían impedidos de apoyarlo, frente a la presión de sus opiniones públicas. Si, por el contrario, la reforma se desarrollaba de modo apacible en el interior (en concordancia con los planteamientos iniciales del proyecto), los reformistas podrían jugar sus bazas exteriores y tratar de obtener —por ellos mismos y por la acción de los gobiernos inicialmente favorables— el consenso occidental a favor de sus propósitos.

Existen así *dos momentos* en el planteamiento exterior de la reforma:

- a) La reforma como proyecto.
- b) La reforma en el transcurso de la prueba de fuerza interior y exterior.

Cuando Areilza se plantea sus «giras europeas», la reforma existe básicamente a nivel de *proyecto*. Lo que trata de *vender* Areilza a los gobiernos oeste-europeos (y también los distintos ministros reformistas, en el marco de sus reiteradas y tranquilizadoras declaraciones a los órganos de la Prensa occidental) es precisamente la reforma *en su fase de proyecto*. Esto es, una reforma «en estado puro», todavía no sometida a las vicisitudes de la prueba de fuerza interior; una reforma «angelical», que va a conducir pausadamente, sin sobresaltos ni traumas, a una democratización española y a una integración de nuestro país en el conjunto de las instituciones europeas y occidentales.

Lo que se espera obtener, en definitiva, es una *tregua en el frente exterior*, paralela a esa otra tregua que se pretende en el interior, en forma de un «pacto» más o menos explícito con las distintas formaciones de la oposición.

La necesidad de dicha tregua es, en general, comprendida por los gobernantes de la Europa occidental. Si lo que se pretende (según el proyecto reformista) es pasar de un régimen dictatorial a otro homologable en Europa, es claro que semejante hazaña no se puede obtener en un día. Para estos gobernantes está demasiado presente lo sucedido en Portugal y, por otra parte, temen en mayor o menor medida las repercusiones en sus países de una transición española traumática. De ahí que tienda a conceder a las exposiciones de Areilza un mesurado interés y un matizado margen de confianza.

La ruptura, por su parte, trata a su vez de *venderse* a esos mismos gobiernos y a los partidos políticos europeos en cuanto *anti-proyecto*. Lo que vienen a decir los representantes de la ruptura en sus giras europeas (paralelas en muchos casos a las de Areilza)

consiste en lo esencial: el proyecto reformista es inviable porque, o bien se encontrará maniatado por el bunker, o bien hará aflorar tal cúmulo de tensiones sociales acumuladas durante cuarenta años de dictadura, que lo conducirán inevitablemente a un nuevo inmovilismo. Así pues, la «transición sin traumas» que se pretende en España (pretenden los gobiernos occidentales y pretenden *tanto la reforma como la ruptura*) pasa necesariamente por una ruptura con el Régimen. Esta ruptura es lo que permitirá *controlar* la transición española, posibilitar la integración de nuestro país en las instituciones europeas y contribuir a amainar (ver más arriba) el principal foco de inestabilidad planteado hoy en Europa.

Dicho con otras palabras: si reforma y ruptura coinciden básicamente a nivel interior como *proyectos de pactos interclases*, también coinciden como *proyectos que tratan de venderse en el exterior*: ambos son propuestos por sus expositores a las burguesías europeas y sus representantes gubernamentales como la fórmula respectivamente más idónea de obtener un desenlace *pacífico* en España y que no altere en lo esencial el *statu quo* continental.

Sin embargo, la situación interior española se agrava al compás de las giras europeas de Areilza y de los representantes de la ruptura. Y si está claro que el deterioro interior no facilita en absoluto la acción reformista en el exterior (la represión que este deterioro desencadena condiciona enormemente la *respuesta* de los gobiernos occidentales), no está sin embargo nada claro que favorezca al proyecto de ruptura. Puede, en efecto, espantar, tanto a las burguesías europeas cuya voluntad se esperaba inclinar a favor de la ruptura, como a la burguesía interior pro-Mercado Común, con la que se contaba desde el principio en el seno del pacto interclases. El que los conflictos sociales en España alcancen en estos primeros meses de 1976 un nivel muy superior al que se esperaba, plantea la necesidad de una *radicalización de la ruptura*. Radicalización que atentaría a su planteamiento inicial interclasista, y que además se proyectaría en un marco europeo de claro predominio de gobiernos burgueses o para-burgueses (sólo se prevee por el momento un triunfo de la izquierda en Francia, y ello no antes de las elecciones legislativas de 1978 y en el caso de que, mientras tanto, Giscard —con Kissinger al fondo— no triunfe en sus reiterados intentos por atraerse al partido socialista francés).

Así pues, la presente situación española (cuando reforma y ruptura *dejan de ser proyectos* y se insertan en un clima social mucho más agravado de lo que ambos esperaban) plantea un arduo pro-

blema que se proyecta tanto en el frente interior y exterior de la prueba de fuerza:

¿Las burguesías europeas transigirán con un franquismo simplemente «remozado» ante la amenaza de un desenlace revolucionario en nuestro país?

¿La ruptura aceptará una radicalización que impone la situación y que le obligaría a cuestionar su planteamiento inicial como pacto interclases a favor de las libertades formales, y con ello el apoyo que se esperaba obtener por parte de los gobiernos burgueses europeos?

Queda por despejar una importante incógnita en este movedizo panorama: *el no-compromiso por parte de los Estados Unidos a favor de la reforma*. Estados Unidos, que ha comenzado por reafirmar su presencia en España en el inicio mismo de la prueba de fuerza, cuenta con *otras bazas* en nuestro país, frente a lo que sucede, tal como veíamos más arriba, con las burguesías francesa y alemana, que han de competir en términos políticos con los Estados Unidos en el marco de su competición económica, y que por ello se han decantado desde el primer momento en un apoyo a la reforma): como antes hemos dicho, Estados Unidos «transigirá» finalmente con cualquier régimen que le garantice el mantenimiento de las bases y la inserción española en su dispositivo estratégico global (lo cual implica, entre otras cosas, la no participación gubernamental del partido comunista). Y esto explica, tanto las prisas de Areilza por concluir unas conversaciones que se prolongaban durante catorce meses, como el mantenimiento por parte de los Estados Unidos de contactos con los principales grupos de la oposición (sin excluir, al parecer, al Partido Comunista de España) y con los grupos inmovilistas o «franquistas puros». Y también contribuye a explicar la ausencia de reacciones por parte de las formaciones más representativas de la oposición española al Tratado España-U. S. A. (así, el P. S. O. E. se limitaba a criticar el que dicho tratado hubiera de ser ratificado por unas Cortes no elegidas por sufragio universal).

Conclusión

Sinteticemos las conclusiones a que hemos llegado a lo largo de este trabajo.

Si la prueba de fuerza se plantea básicamente en el interior, existe otra prueba de fuerza exterior paralela a la primera, en la medida de que España se inserta en un marco occidental y que uno de los *puntos decisivos* de la prueba de fuerza consiste en determinar cuál de las dos opciones en presencia resultará más válida con vistas a la integración española en el Mercado Común.

La prueba de fuerza exterior se plantea en términos de enfrentamiento entre dos proyectos (reforma y ruptura) que son propuestos en lo esencial a *los mismos* interlocutores: los gobiernos burgueses de la Europa occidental y las formaciones políticas que participan o esperan participar (la Unión de Izquierdas francesa es una excepción) en dichos gobiernos. Ambos proyectos coinciden en lo fundamental: los dos tratan de *vender* en Europa la imagen de un desenlace *no revolucionario* en España.

El hecho de que el régimen franquista dispusiera *ya* de un apoyo político internacional por parte de los Estados Unidos (y el hecho también de que en la base de la ruptura se encuentre un «pacto por la libertad» que no atentaría a corto plazo al *statu quo* occidental ni, por consiguiente, a las relaciones con los Estados Unidos) hace que el escenario principal de la prueba de fuerza exterior sea la Europa de Occidente. El punto decisivo de la prueba de fuerza exterior, como ha señalado Felipe González en Roma, es que Europa acepte el proyecto político de la oposición o el del Gobierno.

El proyecto reformista en el frente exterior trata de *paliar las insuficiencias internacionales del franquismo sin romper con el franquismo*. Prolongar los actuales apoyos internacionales del Régimen sin romper con dichos apoyos. Extender, en definitiva, la alianza con los Estados Unidos, de manera que termine comprendiendo la participación en el Mercado Común y la O. T. A. N. Dicho planteamiento reformista coincide en lo esencial con la nueva política norteamericana en relación a España: Estados Unidos se va a constituir en el mejor valedor del Régimen para obtener el ingreso español en la O. T. A. N. y el Mercado Común.

Se puede así sospechar en la existencia de un planteamiento *exterior* del proyecto reformista, paralelo a su aparición *interior*. Incluso podría hablarse de una *interiorización* por parte de la fracción «evolucionista» del franquismo de una operación estratégica que habría tenido su origen en el Departamento de Estado norteamericano, con ramificaciones en Francia y Alemania Federal.

Pese a estos planteamientos en estado de *proyecto*, la prueba de fuerza exterior ha de pasar necesariamente por una toma de postura de parte de los gobiernos de Europa occidental. Y en ese

terreno las espadas siguen en pie. Pese a las «influencias» norteamericanas (esto es, su penetración imperialista) cara a esos gobiernos y pese a las diferencias existentes respecto a la situación de la lucha de clases en cada país, su toma de posición dependerá en lo fundamental de las vicisitudes que experimente la prueba de fuerza interior. Si tales vicisitudes apuntan hacia una *imposibilidad práctica* del proyecto reformista, dichos gobiernos no podrán apostar a favor de dicha opción. Incluso Estados Unidos podría cambiar su trayectoria inicial, en función de reafirmar otra vez y por conducto diferente su presencia en España. Por otra parte, el desarrollo de la prueba de fuerza interior afecta en igual medida al proyecto de ruptura. Ambos proyectos, en función de la dinámica inherente a la situación española, pueden quedarse sobre el papel. Los gobiernos de Europa occidental, sobre cuyo carácter de representantes de los intereses burgueses no hay apenas dudas, terminarán apostando por la solución, *sea cual sea*, que mejor les garantice un desenlace *no traumático* en España y no alterador de las relaciones de fuerza a escala continental.

En el momento actual nos encontramos en una fase intermedia de la aplicación exterior del proyecto reformista: mientras que se ha concluido el tratado con los Estados Unidos (punto de partida), la integración en Europa (objetivo final) sigue siendo un futurible: ello proporciona a los Estados Unidos unas formidables facilidades de maniobra. Estados Unidos puede optar en estos momentos por mantener las condiciones de excepcionalidad en que se producía anteriormente (franquismo) la inserción española en la comunidad occidental o por eliminar dicha excepcionalidad, contribuyendo a la integración española en el Mercado Común y la O. T. A. N. La opción norteamericana se decantará, obviamente, en función del desenlace de la prueba de fuerza interior y de la relación de fuerzas que resulte. Se diseña la eventualidad de una posible actuación norteamericana en el futuro, con arreglo a la cual, tras de haber obtenido por mediación de los reformistas la reafirmación de su presencia en España, se produciría un posterior alejamiento de ellos, si éstos se revelaran incapaces de orquestar la «transición sin traumas» en España.

En cualquier caso, y atendiendo al momento actual del desarrollo exterior del proyecto reformista, *España se encuentra más atada que nunca a Norteamérica* (las «concesiones» norteamericanas en el tratado, o bien han sido puramente *formales* —tratado en lugar de acuerdo ejecutivo—, o bien atienden a desplazamientos tácticos que ya estaban previstos de antemano —la retirada en 1979 de Rota

de los submarinos nucleares—; los fuertes créditos para la adquisición de equipo militar se ubicarían en el marco de la prevista —en principio— incorporación española a la O. T. A. N., la cual ha de pasar por la modernización de las Fuerzas Armadas españolas). Esto contribuye a validar las hipótesis que adelantábamos en el texto:

1.º La «europeización» de España es entendida por los Estados Unidos como medio de inserción en su marco geopolítico «natural»: la Europa *burguesa* comunitaria (en las circunstancias actuales, la *americanización de España pasa por su europeización*).

2.º El ingreso español en el Mercado Común es entendido por los Estados Unidos como *punta de lanza norteamericana* a introducir en su seno (probablemente a través del eje Bonn-Madrid-Washington).

3.º La inserción española no-contradictoria en la comunidad occidental es entendida por los Estados Unidos como medio de integración de nuestro país en su estrategia imperialista global (una primera muestra *ante facto* sería la actuación del Gobierno español en el asunto Sahara, y la formación de otro eje de radio distinto al anterior: París-Madrid-Rabat-Washington; otra muestra sería el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel).

Es de temer que, sea cual sea el desenlace de la actual prueba de fuerza en España, esta situación se imponga como un hecho consumado a la fórmula política que en definitiva resulte triunfante.

